

Extracto

EXTRACTO NOTIFICACION POR AVISOS

En causa **rol C-1907-2019**, "Banco Santander Chile c/ Hyung Ju K", juicio ordinario mayor cuantía, Segundo Juzgado de Letras Copiapó, por resolución de fecha de enero de 2023, se ordena notificar por avisos la recepción de la causa a prueba al demandado Hyung Ju Kang. Folio 81: Copiapó, doce de enero de dos mil veintitrés. **VISTOS:** Se recibe la causa a prueba por el término legal, y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos en los que deberá recaer, los siguientes: 1.- Efectividad de ser la demandante acreedora del demandado; en su caso, títulos en que se funda y montos de las acreencias. 2.- Cumplimiento dado por el demandado a las obligaciones crediticias de que se trata; en su caso, fecha y monto pagado. Para la testimonial que procediere, se fijan las tres últimas audiencias del probatorio a las 09:00 horas, de lunes a viernes. Se hace presente que para efectos de recibir la testimonial, confesional u otro medio probatorio que se procediere a ofrecer por las partes, y que involucre su comparecencia o terceros al juicio, deberá cumplirse con las recomendaciones de funcionamiento operativo para los juzgados con competencia civil a través de medios telemáticos, dictadas por la Excma. Corte Suprema con fecha 10 de mayo de 2021, debiendo además coordinarse la asistencia de testigos, absolventes y del receptor judicial al correo electrónico il 2@piud.cl con copia al correo electrónico. mnriquelme@piud.cl. Notifíquese por cédula. En Copiapó, a doce de enero de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. (FDO.) ALEJANDRA ORELLANA NEGREZ. JUEZA SUBROGANTE.





Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: NXTDXDXDXFX



